



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 585**

**DON ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDES-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Vista la solicitud presentada con fecha 24.09.13 (nº 4835) por D. Francisco Rivero Ramos de copia de las diligencias policiales del días 23 de septiembre “acta por negativa a facilitar o carecer de hoja de reclamaciones relativo al Restaurante El Granado.

De conformidad con el régimen normativo aplicable al derecho de acceso a la información recogido en el artículo 105.b) de la Constitución Española y desarrollado en los Art. 18.1.e), 70.3 LBRL, 207 del ROF y 35, 37 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza el libramiento a D. Francisco Rivero Ramos de copia de las diligencias policiales del días 23 de septiembre “acta por negativa a facilitar o carecer de hoja de reclamaciones relativo al Restaurante El Granado.

**SEGUNDO.-** Comunicar la autorización a Secretaría para su puesta a disposición del interesado.

**TERCERO.-** Dar traslado de la citada Resolución al solicitante.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

En San José del Valle a 25 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR  
ACCIDENTAL

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez